



**Contraloría Ciudadana**  
Guadalajara

Gobierno de Guadalajara

288 74 ENE 19 AIO :40



Gobierno de Guadalajara



23 ENE 2021  
12:00  
**RECIBIDO**  
Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

**CONTRALORÍA CIUDADANA**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

**ORDEN DE AUDITORÍA:** AOPG-034/2021  
**OFICIO:** DA/007/2024  
**ASUNTO:** Se remite Cédula de Seguimiento y se notifica conclusión de Auditoría.

**MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCÁZAR.**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**  
**P R E S E N T E.**

A través del presente me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, aprovecho este medio para hacer de su conocimiento que el pasado **04 de agosto del 2022**, a través del oficio **DA/394/2022**, le fue notificado el Informe de Auditoría correspondiente a la Orden de Auditoría **AOPG-034/2021** practicada a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara con el propósito de verificar el apego y cumplimiento de la normatividad aplicable respecto a la ejecución de la obra **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SIERRA MOJADA (FRENTE 1), ENTRE SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA Y SIERRA MORENA EN LA COL. INDEPENDENCIA ORIENTE, EN LA ZONA 1 CENTRO DE MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**", relativa al contrato "DOP-PAV-MUN-CON-LP-077-21" adjudicada al contratista "GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO S.A. DE C.V."; documento a través del cual, se hizo llegar **01 (una) observación documental** resultante del proceso de Auditoría.

Por consiguiente, el pasado **2 de septiembre del año 2022**, fue notificado en la Contraloría Ciudadana el oficio **DOP/1220/2022** emitido por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara a través del cual dio respuesta, remitiendo documentos tendientes a subsanar la observación señalada.

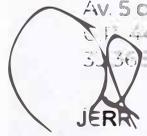
En este sentido, después de haber realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la información recibida a efecto de verificar la atención de las recomendaciones y solventar la observación señalada como resultado de la Auditoría, el Auditor responsable, ha determinado lo siguiente:

No.	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1	Contrato de obra y sus anexos, debidamente formalizado.	SOLVENTADA

Por tal motivo, siendo atendidas las recomendaciones derivadas de la observación resultante, se da por concluida la presente Auditoría **SIN OBSERVACIONES POR SOLVENTAR** y se ordena el archivo definitivo del expediente de Auditoría **AOPG-034/2021** como asunto concluido.

Asimismo, es indispensable que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara a su digno cargo, implemente las acciones que estime pertinentes, a fin de que, en los futuros proceso de Auditoría, se remita en tiempo y forma el total de la documentación que se debe integrar en al expediente.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,  
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.  
31 36 59 1300 Ext. 1306



*[Handwritten signature]*



**Contraloría  
Ciudadana**  
Guadalajara



Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9° fracción II y 10 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 205 y 206 fracciones III, IV, VI y VII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; los artículos 108 numeral 2, 110 numeral 2, 111 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara; el artículo Tercero Transitorio del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo Séptimo Transitorio del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; el artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás relativos de la normatividad aplicable.

Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

**Cordialmente,**

**Guadalajara, Jalisco a 18 de enero de 2024**

**“2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATÍA”**

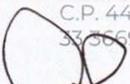
  
**ALFONSO HERNÁNDEZ GODINEZ.**  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA.**



**ING. LUIS TEJEDA MONTUFAR.**  
**AUDITOR RESPONSABLE.**

C.c.p. Archivo.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,  
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3669 1300 Ext. 1306

  
JERR

FECHA DE ELABORACIÓN	18/01/2024	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-034/2021
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-PAV-MUN-CON-LP-077-21		

### A. OBJETO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

**OBJETO:** Promover y verificar que las obras y servicios relacionados con las mismas contratados por el municipio se realicen de acuerdo a los programas y presupuestos autorizados y se ajusten a lo establecido en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de Contratación y ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Municipio de Guadalajara y demás normatividad vigente y aplicable.

**ALCANCE:** verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SIERRA MOJADA (FRENTE 1), ENTRE SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA Y SIERRA MORENA EN LA COL. INDEPENDENCIA ORIENTE, EN LA ZONA 1 CENTRO DE MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."**, relativa al contrato **"DOP-PAV-MUN-CON-LP-077-21"**, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

### B. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

CONTRATISTA.	GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.
MONTO DEL CONTRATO.	\$6'333,737.15 (Seis millones trescientos treinta y tres mil setecientos treinta y siete pesos 15/100 m.n.)
DÍAS DE EJECUCIÓN.	35 días naturales.
FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS.	23 de noviembre de 2021.
PERIODO AUDITADO.	Del 06 de diciembre del 2021 al 31 de mayo del 2022.

### C. ANÁLISIS

Atendiendo a la Cédula de observaciones correspondiente a la orden de auditoría **AOPG-034/2021**, notificada ante la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante el oficio **DA/394/2022** el pasado **04 de agosto del año 2022**, se procedió a realizar la revisión y análisis del total de las acciones implementadas por la Unidad Auditada a efecto de atender las recomendaciones derivadas del proceso de auditoría, resultando lo siguiente:

#### 1. OBSERVACIÓN: DOCUMENTAL | FÍSICA

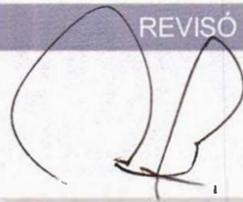
• TÍTULO.	Contrato de obra y sus anexos, debidamente formalizado.
• DESCRIPCIÓN.	El Contrato de Obra Pública anexo al expediente de antecedentes remitido por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, el pasado 17 de enero del 2022 a través del oficio PC 947, no cuenta con el total de firmas de los funcionarios involucrados; además de no contar con la hoja número 4 de 18.
• DISPOSICIÓN INCUMPLIDA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos 92, 93, 94, 95, 96 y 97 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> <li>• Artículos 38, 45, y 46 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara.</li> </ul>
• MONTO POR ACLARAR.	No aplica.
• RECOMENDACIÓN CORRECTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.	"Remitir mediante oficio, dentro del plazo señalado, el Contrato debidamente formalizado con las firmas de todos y cada uno de los participantes en el instrumento jurídico.
• RECOMENDACIÓN PREVENTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.	"Girar instrucciones por escrito al área correspondiente, para que se realicen las gestiones necesarias ante las personas que suscriben los contratos, a efecto de contar con los documentos debidamente formalizados dentro de los expedientes de obra en tiempo y forma."
• ACCIONES REALIZADAS.	La Dirección de obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió el pasado <b>02 de septiembre del año 2022</b> , a través del oficio <b>DOP/1220/2022</b>

<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	18/01/2024	<b>ORDEN DE AUDITORÍA</b>	AOPG-034/2021
<b>DEPENDENCIA AUDITADA</b>	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
<b>CONTRATO</b>	DOP-PAV-MUN-CON-LP-077-21		

	copia simple del Contrato de obra DOP-PAV-MUN-CON-LP-077-21 debidamente formalizado.		
• EVIDENCIA Y/O ANEXOS.	Copia simple del Contrato de obra debidamente formalizado.		
• CONCLUSIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SOLVENTADA</b>		<input type="checkbox"/> <b>NO SOLVENTADA</b>

<b>D. MONTOS TOTALES</b>	
MONTO AUDITADO.	\$6'333,737.15 (Seis millones trescientos treinta y tres mil setecientos treinta y siete pesos 15/100 m.n.)
MONTO ESTIMADO.	\$6'333,737.15 (Seis millones trescientos treinta y tres mil setecientos treinta y siete pesos 15/100 m.n.)
MONTO ACLARADO.	\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)
MONTO POR CANCELAR.	\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)

<b>E. CONCLUSIÓN</b>	
TOTAL DE OBSERVACIONES REALIZADAS.	01
TOTAL DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS.	01
TOTAL DE OBSERVACIONES SIN SOLVENTAR.	00

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>AUTORIZÓ</b>
 Ing. Luis Tejeda Montufar <b>AUDITOR RESPONSABLE</b>	 Jaime Eduardo Reyes Robles <b>JEFE DE UNIDAD DE AUDITORÍA OBRA PÚBLICA</b>	 Alfonso Hernández Godínez <b>DIRECTOR DE AUDITORÍA</b>